EDICTO de 14 de octubre de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 13/2011. (2011ED0368)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, para la revocación de Licencia de Armas tipo "E".

Expediente núm.: 13/2011. Revocación Licencia de Armas tipo "E", a D. Pedro Casilla Holgado. Domicilio: c/ Feria, n.º 1, BQ. 6, 1.º A. 10800 Coria (Cáceres).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición ante este Centro en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la citada Ley, modificado por la Ley 4/1999, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción se halla la sede del órgano que ha dictado este acto (art. 14.1 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de precitada Ley.

Cáceres, a 14 de octubre de 2011. La Delegada del Gobierno (PD Resol. de 23/04/97, apart. Primero, BOP día 29), la Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

EDICTO de 18 de octubre de 2011 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2011ED0370)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1191/2011	D/Dª. ABDELMAJID HAFIDI	PULGAR (TOLEDO).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1251/2011	D/Dª. ERIKA GUTIERREZ RODRIGUEZ	SAN CARLOS SANTA EULALIA DEL RÍO (BALEARES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
1506/2011	D/Dª. D. ALFREDO SÁNCHEZ CARRIL	INCA (BALEARES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
1521/2011	D/Dª. JULIANA IBARRA GONZALEZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.i) y 26.h) de la LO 1/1992	150 €
1526/2011	D/Dª. PEDRO ALONSO BERMEJO	MIAJADAS (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
1540/2011	D/Dª. MIGUEL ANGEL ROJO SANCHEZ	MALPARTIDA DE PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
1624/2011	D/Dª. RAUL BARTEL GONZALEZ	MÁLAGA (MÁLAGA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
1630/2011	D/Dª. GONZALO SÁNCHEZ MARTÍN	GRANJA (LA) (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	250 €
1634/2011	D/Dª. JUAN RAUL ARENAS RAMIREZ	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
1642/2011	D/Dª. JESUS ESTEVEZ SECO	HOYOS (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
1645/2011	D/Dª. JORGE GARCÍA BURGOS	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	600 €
1672/2011	D/Dª. MARCOS CARRASCO SERRANIÑO	VALVERDE DEL FRESNO (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
1730/2011	D/Dª. ANDREI CIUSCOIU	NAVALVILLAR DE IBOR (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	150 €
1734/2011	D/Dª. SANTIAGO VILELLA IGLESIAS	MORALEJA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	200 €
1738/2011	D/Dª. HIGINIO GARCIA RIVERA	JARAÍZ DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	200 €
1743/2011	D/Dª. NICANOR FERNANDEZ VARGAS	MORALEJA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
1745/2011	D/Dª. ANTONIO VAZQUEZ VARGAS	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	350 €
1759/2011	D/Dª. IMANOL ARROYO AYUSO	TALAYUELA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €

Cáceres, a 18 de octubre de 2011. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 31 de agosto de 2011 sobre Estudio de Detalle. (2011083015)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12 de julio de 2011, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto Superior, D. Miguel Sánchez Castillo, para reajustar la alineación del vial en las Unidades de Ejecución UE-18/1, UE-18/2 que conexiona con las Unidades de Ejecución UE-17/4 y UE-17/5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Llerena, con el objeto de reajustar la alineación de la calle de nueva creación contemplada en las Unidades referidas y su conexión prevista con el vial a ejecutar que desemboca en la calle Cantillo.

Habiéndose procedido en fecha 8 de agosto de 2011 y con número BA/068/2011, al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico,